

DECRETO N° 1056

CASTRO, 17 de Agosto de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ext. N°08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; la Sesión Ordinaria N°41 de fecha 16.08.2022 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido de servicio al Sr. **Alcalde de la Comuna Juan Eduardo Vera Sanhueza**, Rut: _____, al **Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Jorge Luis Bórquez Andrade**, Rut: _____, y al **funcionario Municipal Sr. Oscar Luis Eugenio Mendoza Aravena**, Rut: _____, para participar en la Cumbre Green Destination "**Destinos Verdes y el Futuro del Turismo**" en la ciudad de Atenas, Grecia, a realizarse entre los días 26 de septiembre y 02 de Octubre del 2022. (ambas fechas incluidas). En esta actividad el Alcalde, el Concejal y el Funcionario participaran en representación del Municipio y del Cuerpo Colegiado que aprobó y autorizó su participación.

Al ser una entidad certificada en **Los 100 Destinos Verdes Del Mundo**, La Municipalidad de Castro ha sido seleccionada para exponer en un panel de turismo cultural, por ser un Destino Rico en Cultura, tradiciones y conservación del Patrimonio. En este panel participaran experiencias y destinos seleccionados de otros lugares del mundo con el fin de compartir buenas prácticas en torno al turismo sustentable.

Este evento es clave para el éxito en el Gobierno Local, conjuga el rol que abarca el municipio de Castro con el fin de recopilar experiencias y nuevas e innovadoras propuestas para replicarlas en esta comuna. Con este evento se puede observar experiencias relevantes que pueden extrapolarse a la realidad local, y experiencias de aprendizaje en el área de turismo sustentable. Es una oportunidad para que se replique en el Municipio de Castro, considerando que esta experiencia tiene ventajas comparativas en este aspecto para mejorar ostensiblemente las actividades turísticas y productivas en la comuna de Castro. Se trabajará en diversos procesos y dinámicas relativas a la Cumbre del Turismo Cultural. El Concejo Municipal y por ende la Municipalidad de Castro requiere de habilidades de sus autoridades para gestionar, comprender y tener competencias en esta área. Además, esta actividad tiene como propósito entregar nuevos conceptos técnicos referentes al área temática en cuestión y su vinculación en los gobiernos comunales, donde las autoridades y funcionarios tienen una función destacada en este aspecto.

El cometido respectivo del Sr Alcalde, Concejal y Funcionario Municipal corresponde a viático nacional e internacional según corresponda por el período comprendido entre los días 23 de Septiembre y 4 de Octubre 2022; pasajes, transbordos, inscripción respectiva y otros gastos en que se incurra con ocasión de la actividad.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 215.21.04.003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones"; 22.08.007 "pasajes, fletes y bodegaje" del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JVS/Dmv/lfc.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Ministerio de Relaciones Exteriores - Concejo Municipal - Dirección Adm. y Finanzas - Archivo Secretaría Municipal.-